



corpa s.a.

GUAYAQUIL - ECUADOR S. A.

TELF. 251220
KM. 7½ VIA DAULE
CASILLA 8477

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CORPA S. A.

Como Comisario de Corpa S.A. por el período correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 1994, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución # 90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial 485 de julio 24 de 1990, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los Administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de: actas de Junta General y Directorio, talonario, acciones, accionistas y de contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y se encuentran al día.
Además, informo que la custodia y conservación de los bienes de la empresa y/o de terceros bajo la responsabilidad de la misma, es adecuada, encontrándose además, debidamente asegurados.
- 4.- Los procedimientos de control interno son adecuados.
- 5.- Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En mi opinión, los estados financieros de la Empresa son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de Diciembre de 1994, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- 7.- Los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 1994 comparados con los del año 1993 son:

	1993	1994
Capital de Trabajo	S/. 40'080.505,00	S/. 230'725.705,00
Nivel de endeudamiento	0.01	
Resultado del ejercicio	S/-.224'108.965,00	S/. 1'529.030,00





corpa s.a.

GUAYAQUIL - ECUADOR S. A.

TELF. 251220
KM. 7½ VIA DAULE
CASILLA 8477

8.- De acuerdo a los requerido por la resolución N. 90.1.5.3 R.O. 435 se informa que:

- Los administradores no requieren garantías.
- No ha habido omisiones en el Orden del Día de la Junta General.
- He concurrido a todas las Juntas de Accionistas de la Empresa.

9.- Por no tener observación alguna que hacer, expreso mi aprobación al balance general y al estado de pérdidas y ganancias de Corpa S.A. por el ejercicio de 1994.

Atentamente,

WILSON GUEVARA SANTAMARIA

7 ABR 1995



Licencia y Asesoría Técnica

